En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las trece horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Abog. Javier Paredes (Secretario General), Dr. José Rolon (Secretario de Obras Públicas) y la Lic. Lourdes Servin de Vásquez (Secretaria de Educación), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado por la Modalidad de Licitación Publica Nacional Nº. 11, para la construcción de regularización asfáltica sobre empedrados en las Ciudades de San Ignacio Guazú y San Juan Bautista, del Departamento de Misiones.----------

Inmediatamente se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:
Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61 y el Art. 64 en su numeral 3 y 5 del Decreto Reglamentario,** se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

El oferente que presento oferta fue:

1- **Oferente Nº. 1: PROEL INGENIERIA** presupuesto ofertado:
Lote Nº. 1 Gs. 838.456.600 (ochocientos treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos guaraníes, con todos los impuestos incluidos).
Lote Nº. 2: 1.188.060.600 (mil ciento ochenta y ocho millones sesenta mil seiscientos guaranies, con todos los impuestos incluidos).

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su *última declaración* de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente			

Dr. José Ismael Rolón
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Misiones

Abog. Javier Arnaldo Paredes Caballero
Secretario General
Gobernación de Misiones

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)			
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	X		
Póliza de Garantía de cumplimiento de Oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Certificado de Cumplimiento tributario	X		
Análisis de costos de rubros ofertados.	X		
Constancia de SIPE .	X		

Al efectuar los análisis correspondientes, se constata que la oferta presentada cumple a cabalidad con los documentos sustanciales y eliminatorios requerido en el P.B.C., y demás documentos legales, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Dr. José [illegible] Rolón
Secretario de [illegible] Públicas
Gobernación de Misiones

Abog. Javier Arnaldo Paredes Caballero
Secretario General
Gobernación de Misiones

Al verificar el cuadro comparativo y de adjudicación se corrobora que al sumar los dos lotes ofertados, el monto total de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria de la Institución; por lo que avalados en la Circular Nº. 3 del 2 de marzo del 2.006, por la que se dispone que según el caso, naturaleza del bien, servicios u obras requeridos se podrá disminuir la cantidad requerida conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, por lo que viendo que dicha obra de regularización asfáltica en cuestión, cuyo sistema de adjudicación optado es la de por lotes, así que este comité sugiere la adjudicación por la cantidad total efectuada y según declarada en el acta de apertura de sobres en el **Lote Nº.1 (uno)** regularización asfáltica sobre empedrados **en la Ciudad de San Juan Bautista** por la suma de **Gs. 836.456.600** (ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos guaranies, con todos los impuestos incluidos); y al **Lote N1. 2 (dos)** regularización asfáltica sobre empedrados en la **Ciudad de San Ignacio Guazú** Misiones, se disminuye las cantidades requeridas en el llamado, cuya disminución no afectara a la ejecución normal de los trabajos a efectuar. Por lo que en el **Lote Nº. 2 (dos)**, el monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 841.698.800** (ochocientos cuarenta y un millones seiscientos noventa y ocho mil ochocientos guaranies, con todos los impuestos incluidos). La empresa quien según las documentaciones presentadas, se compromete y garantiza cumplir con el contrato que se suscriba.

Firman de común acuerdo los miembros de éste Comité de evaluación:

Lic. Lourdes Servin de Vázquez
Secretaria de Educación

Abog. Javier Paredes
Secretario General

Dr. José Roloff
Secretario de Obras Públicas